En la República de Chipre funcionan los siguientes órganos jurisdiccionales especializados:

Juzgado contencioso-administrativo (Διοικητικό Δικαστήριο)
Juzgado de familia (Οικογενειακό Δικαστήριο)
Juzgado de lo social (Δικαστήριο Εργατικών Διαφορών)
Juzgado de control de los arrendamientos (Δικαστήριο Ελέγχου Ενοικιάσεων)
Tribunal Administrativo de Protección Internacional (Διοικητικό Δικαστήριο Διεθνούς Προστασίας)
Tribunal Militar (Στρατιωτικό Δικαστήριο)

Órganos jurisdiccionales especializados

Juzgado contencioso-administrativo

El juzgado contencioso-administrativo tiene jurisdicción exclusiva para conocer en primera instancia de los recursos presentados con arreglo al artículo 146 de la Constitución contra las resoluciones, actos u omisiones de las personas o los órganos que ejerzan competencias administrativas. Puede anular cualquier acto administrativo ejecutivo que implique abuso de poder o que sea contrario a la legislación en general o, en concreto, a la Constitución. Cuando el recurso se refiere a una materia tributaria o un procedimiento de protección internacional, el juzgado puede modificar total o parcialmente la resolución o el acto.

Juzgado de familia

El juzgado de familia tiene jurisdicción exclusiva para conocer de solicitudes de divorcio, patria potestad, pensión alimenticia y conflictos patrimoniales entre parejas cuyos miembros profesen la fe cristiana ortodoxa.

Para las personas pertenecientes a alguno de los otros grupos religiosos existentes en Chipre, a saber, armenios, maronitas y católicos, la jurisdicción sobre los asuntos mencionados corresponde al juzgado de familia de los grupos religiosos.

Hay tres juzgados de familia, uno para Nicosia y Kyrenia, otro para Limasol y Pafos y otro para Lárnaca y Famagusta. Hay además un juzgado de familia para los grupos religiosos, que tiene su sede en Nicosia y atiende a todo el país.

Los asuntos presentados ante el juzgado de familia son resueltos por un solo juez, excepto las solicitudes de divorcio, en las que lo componen tres jueces.

Juzgado de lo social

El juzgado de lo social tiene jurisdicción exclusiva para conocer de todos los conflictos laborales resultantes de las situaciones de extinción del empleo, como el pago de indemnizaciones por despido improcedente (salvo cuando el importe reclamado exceda del equivalente a dos años de sueldo, caso en el cual las competencias se trasladan al juzgado de distrito), la indemnización sustitutiva del preaviso y la indemnización por regulación de empleo, así como las demandas derivadas de contratos de trabajo, como las relativas a los salarios pendientes de pago, las vacaciones anuales, las pagas extraordinarias o las primas. Es asimismo competente para conocer de toda demanda civil basada en la Ley de protección de la maternidad (Ο περί Προστασίας της Μητρότητας Νόμος), de los asuntos de trato desigual y acoso sexual en el lugar de trabajo y de los conflictos entre los fondos de previsión (Ταμεία Πρόνοιας) y sus miembros.

Los juzgados de lo social están compuestos por un presidente o un juez, miembro del Servicio Judicial de la República (Δικαστική Υπηρεσία της Δημοκρατίας), y dos jueces legos designados conforme a la recomendación de los representantes patronales y de los empleados. Los jueces legos desempeñan un papel meramente consultivo.

Existen actualmente tres juzgados de lo social, con sede en Nicosia, Limasol y Lárnaca, respectivamente.

Juzgado de control de los arrendamientos

El juzgado de control de los arrendamientos tiene jurisdicción para conocer de los asuntos relativos a la recuperación de la posesión de los inmuebles arrendados, la determinación de la renta justa y cualquier otra cuestión asociada o adicional.

Cada juzgado de control de los arrendamientos está formado por un presidente, miembro del poder judicial, y dos jueces legos designados por las asociaciones de inquilinos y propietarios. Los jueces legos desempeñan un papel meramente consultivo. Este juzgado tiene dos salas.

Tribunal Administrativo de Protección Internacional

El Tribunal Administrativo de Protección Internacional tiene jurisdicción exclusiva para pronunciarse en primera instancia sobre todo recurso presentado por un solicitante de asilo conforme al artículo 146 de la Constitución y publicado conforme a la Ley sobre los refugiados, o contra la omisión de actuar de conformidad con la misma Ley.

Tribunal Militar

El Tribunal Militar es competente para juzgar las infracciones cometidas por personal militar en contravención del Código Penal Militar (Στρατιωτικός Ποινικός Κώδικας), la Ley de la Guardia Nacional (Ο περί Εθνικής Φρουράς Νόμος), el Código Penal (Ποινικός Κώδικας) o cualquier otra ley, independientemente de la pena prevista. El Tribunal Militar también ejerce su jurisdicción sobre los civiles en los casos en que así se prevé en el Código Penal Militar o en cualquier otra disposición.

Si la graduación del acusado es de coronel o superior, el Tribunal Militar se constituye del mismo modo que las audiencias penales.

El presidente del Tribunal es un juez perteneciente al Servicio Judicial de la República. Intervienen asimismo dos oficiales del ejército designados por el Consejo Superior de la Judicatura (Ανώτατο Δικαστικό Συμβούλιο).

Bases de datos jurídicas

No existe aún ninguna base de datos jurídica oficial. Hay varias bases de datos de este tipo de naturaleza privada; algunas prestan servicios por suscripción y otras proporcionan un acceso gratuito.

Contienen información sobre sentencias judiciales y legislación primaria.

Última actualización: 10/07/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente

haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.